

cut: 15255

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"  
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



## Resolución Jefatural N°0041 -2012-INIA

27 MAR 2012

Lima,.....

### VISTOS:

El Proveído de fecha 15 de febrero de 2012, emitido por el Director General de la Oficina General de Administración, respecto de la Nota de Envío N° 062-2012-INIA-OC, elaborada por la Oficina de Contabilidad, adjuntando el Proyecto de Directiva: "Normas y procedimientos para el otorgamiento y control de pasajes, viáticos y otros gastos de comisión de servicios por viajes dentro del territorio nacional, en el Instituto de Innovación Agraria - INIA; y,

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29626 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, que incluye el Pliego Presupuestal del Ministerio de Agricultura, que está conformado entre otros por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados;

Que, por Decreto Supremo N° 028-2009-EF, se aprobó la Escala de Viáticos para Viajes en Comisión de Servicios en el territorio nacional, así como disposiciones generales para el pago de viáticos en comisión de servicios que realicen los servidores y funcionarios públicos, incluido los que realicen el personal contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, conforme a la escala normada;

Que, la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las "Normas de Control Interno", define al control interno como un proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar a los riesgos y para dar seguridad razonable de que, en la consecución de la misión de la entidad, se alcanzarán objetivos gerenciales dentro de los cuales se encuentran, el cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0036-2009-INIA, se aprobó la Directiva N° 007-2009-INIA-OGA-OC "Normas para el Otorgamiento y Control de Viáticos para los Funcionarios y Personal del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, por viajes dentro del territorio nacional";

...//



//..

-2-

Que, para el cumplimiento de las metas programadas, los funcionarios y el personal permanente y temporal del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, deben efectuar viajes dentro del territorio nacional,

Que, considerando lo expuesto, es necesario aprobar la Directiva que regule y establezca los procedimientos y normas para el otorgamiento y control de pasajes, viáticos y movilidad para viajes nacionales en el INIA, que aseguren el uso eficiente de los recursos del estado, en estos aspectos;

Con la visación de los Directores Generales de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica, los responsables de las Oficinas de Tesorería, Logística y Contabilidad del INIA;

De conformidad, con las facultades conferidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** APROBAR la Directiva N° 004-2012-INIA-OGA-OC, denominada "**Normas y procedimientos para el otorgamiento y control de pasajes, viáticos y otros gastos de comisión de servicios por viajes dentro del territorio nacional, en el Instituto de Innovación Agraria – INIA**", que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** DEJAR SIN EFECTO la Directiva N° 007-2009-INIA, aprobada con Resolución Jefatural N° 0036-2009-INIA y las disposiciones de menor nivel que se opongan a la presente Resolución.

**Artículo 3º.-** DISPONER que las Unidades Operativas, Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad, Oficina de Logística y demás Órganos del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, den estricto cumplimiento a la Directiva aprobada en el artículo 1º de la presente Resolución.

**ARTICULO 4º.-** Encargar al responsable del Portal de transparencia del INIA, la publicación de la presente Resolución a la página Web Institucional.

**ARTICULO 5.-** Notificar la presente Resolución a la Secretaría General, Oficinas Generales de Planeamiento y Administración, Unidades Operativas, Oficinas de Contabilidad, Tesorería y Logística, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**



  
-----  
J. Arturo Flórez Martínez  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria





PERÚ

Ministerio  
de Agricultura

Instituto  
Nacional de Innovación  
Agraria

Oficina  
General de Administración



**DIRECTIVA N° 004-2012-INIA-OGA-OC**  
*Normas y procedimientos para el otorgamiento y control de pasajes, viáticos y otros gastos de comisión de servicios por viajes dentro del territorio nacional, en el Instituto de Innovación Agraria – INIA*

Elaborado por:  
Oficina General de  
Administración

Revisado por:  
Oficina de Asesoría  
Jurídica

Pág. 1 de 12

**I.- OBJETIVO:**

Establecer las Normas y Procedimientos para el otorgamiento de Pasajes, Viáticos, Movilidad y otros gastos; dentro del ámbito del territorio nacional en Comisión de Servicios; así como, para la Rendición de Gastos por los viajes que realicen los Funcionarios y Servidores nombrados y contratados bajo cualquier modalidad del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA.

**II.- FINALIDAD:**

Asegurar la eficiencia en el otorgamiento y ejecución de los pasajes, viáticos y otros gastos por concepto de comisión de servicios, de acuerdo con la disponibilidad de Recursos Financieros y Presupuestales de cada Programa, Sub Programa y/o Proyecto del Pliego 163 - Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA.

**III.- BASE LEGAL:**

- 1) Ley N° 29812– Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012.
- 2) Ley N° 28708- Ley General del Sistema de Contabilidad.
- 3) Ley N° 28693-Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.
- 4) Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 5) Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 6) Ley N° 28112 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- 7) Ley N° 27785 - Ley Orgánica del sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- 8) Ley N° 27245 – Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, y su Modificatoria Ley N° 27958.
- 9) Decreto Supremo N° 028-2009-EF, que establece la Escala de Viáticos para viajes en Comisión de Servicios en el Territorio Nacional.
- 10) Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT, Reglamento de comprobantes de Pago y sus modificatorias.
- 11) Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias.
- 12) Resolución Jefatural N° 140-97-INIA que aprueba el Reglamento Interno de trabajo.

**IV.- ALCANCE:**

La presente Directiva es de aplicación para las Direcciones, Proyectos y Unidades Operativas conformantes del Pliego 163: Instituto Nacional de

